

3032

6291

CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA

Puebla, Puebla a 13 de diciembre de 2021

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS
EN PUEBLA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RECIBIDO
14 DIC 2021

DEPTO. ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CP. Diliam Montañó Hernández

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal de Puebla
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

| | | | |
|--------------------------|------------------|--------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | ACQUISICIONES | <input type="checkbox"/> | ATENDER |
| <input type="checkbox"/> | PLANEACION | <input type="checkbox"/> | URGENTE |
| <input type="checkbox"/> | CONTRATOS | <input type="checkbox"/> | CONTESTAR |
| <input type="checkbox"/> | OPORTUNIDADES | <input type="checkbox"/> | ACUERDO |
| <input type="checkbox"/> | CONTROL D ABASTO | <input type="checkbox"/> | PREPARAR ANTECED |
| <input type="checkbox"/> | ASISTENTE | <input type="checkbox"/> | DE CONOCIMIENTO |
| | | <input type="checkbox"/> | DIFUNDIR |
| | | <input type="checkbox"/> | DERIVAR |
| | | <input type="checkbox"/> | ARCHIVAR |

De acuerdo con el oficio UACP/DPFCP/146/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, el Director de Políticas de Fiscalización y Contrataciones Públicas, de la Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, primer párrafo, 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar el proceso de contratación del "Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único" que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, adjunto a la presente me permito enviarle el Testimonio que rindo en mi carácter de Testigo Social en las licitación antes mencionada.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, de su Reglamento que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social al concluir mi participación el día 10 de

1161

13 de diciembre del presente año

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS
EN PUEBLA

RECIBIDO
13 DIC 2021

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

| | | | |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | DSCA | <input checked="" type="checkbox"/> | ATENDER |
| <input checked="" type="checkbox"/> | DABCS | <input type="checkbox"/> | URGENTE |
| <input type="checkbox"/> | CONSERVACION | <input type="checkbox"/> | CONTESTAR |
| <input type="checkbox"/> | AFB | <input type="checkbox"/> | ACUERDO |
| <input type="checkbox"/> | BIENES | <input type="checkbox"/> | PREPARAR ANTECED |
| <input type="checkbox"/> | MIENTERAR | <input type="checkbox"/> | DE CONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | ASISTENTE | <input type="checkbox"/> | ARCHIVAR |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS
EN PUEBLA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

RECIBIDO
17 DIC 2021

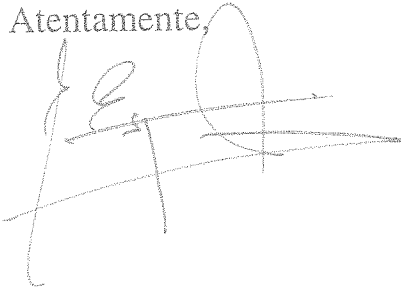
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DESPACHADO 20 DIC 2021
 1179111A Colón
 con
 nota de este sueldo

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the word "Atentamente,".

Ccp. CP Arturo Hernández Pérez. Titular de la Jefatura de Servicios de Salud
en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, OOAD Puebla, IMSS ✓
Lic. María Cristina Becerra Lemus. Jefa del Departamento de Guarderías,
OOAD Puebla, IMSS

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR006-E482-2021 para la contratación del “Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único.

Mediante oficio No. UACP/DPFCP/146/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021, la **Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas**, de la **Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas**, de la **Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción**, de la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63, primer párrafo, y 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar el proceso de contratación del “Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único” que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.

El presente **Testimonio** tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la contratación del “Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único”.

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 15 de octubre de 2021, fecha en la que se suscribió el contrato de prestación de servicios para atestiguar la presente licitación, al 10 de diciembre de 2021, fecha en la que se suscribieron los Contratos con los licitante ganadores del Procedimiento de Contratación. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control (OIC), de la Secretaría de la Función Pública, entidades y otras instancias verificadoras.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 15 de octubre de 2021 y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, respecto de mi función como Testigo Social.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades:

- Contacto con el Área Responsable del Proceso;
- Asistencia a la Revisión del Proyecto de Convocatoria del Sub comité de Revisión de Convocatorias (SURECO);
- Revisión de la Investigación de Mercado;
- Revisión de la Convocatoria, previo a su publicación;
- Revisión de las Preguntas enviadas por los Licitantes y preparación de las respuestas por la Convocante;
- Asistencia al evento de Junta de Aclaraciones;
- Asistencia al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones;
- Revisión de la Evaluación Técnica.
- Asistencia a visitas domiciliarias en las instalaciones de los licitantes.
- Revisión de la Evaluación Legal, Administrativa y Económica
- Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo
- Asistencia a la sesión en la que se dio a conocer el Fallo y
- Asistencia, como observador, a la firma de los Contratos entre la Contratante y los Licitantes Adjudicados.

Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a la Convocatoria publicada y a las Leyes correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Durante el proceso, este Testigo Social obtuvo por conducto de los funcionarios y personal del IMSS, la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación, se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

III.- DEL CONTACTO CON EL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO.

30 de septiembre al 14 de octubre de 2021

1.- Una vez que la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la División de Planeación y Seguimiento a nivel central del IMSS, me proporcionó el dato de contacto de enlace en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, me puse en comunicación con el mismo.

2.- A éste contacto, le informé de mi designación, solicitándole que mientras se formalizaba mi contratación, me enviara el calendario de eventos, la investigación de mercado y el proyecto de Convocatoria para comenzar su análisis.

3.- Por otra parte me solicitaron mi plan de trabajo y el monto de contraprestaciones que debería considerarse para mi contratación, con el fin de que pudieran solicitar el presupuesto correspondiente a su área normativa y solventar la prestación de mis servicios .

4.- Es así que me informaron del fallo que se emitió para mi contratación como Testigo Social en este proceso de licitación.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE
GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS
2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO
ÚNICO”**

IV.- REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

15 de octubre 2021

- 1.- La Convocante me hizo llegar la Información de la Investigación de Mercado (IM.)
- 2.- Observé que ese documento era un resumen del resultado de la Investigación de Mercado que lideró la Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- 3.- En este resumen se presentaban los antecedentes, la justificación del requerimiento, la disponibilidad presupuestaria, la carátula del Sistema Compranet donde se presentaba la publicación de la IM y la solicitud de información.
- 4.- Se mencionaba que se presentaron 16 cotizaciones mencionando los nombres de los posibles proveedores del servicio.
- 5.- Con esa documentación y las propuestas de los posibles licitantes, determinaron la mediana, así como su cuantificación.
- 6.- Se mencionaban los precios de referencia máximos y mínimos y se tomaron en cuenta para la IM.
- 7.- Dentro del documento se presentaba el listado de quienes a esa fecha prestaban el servicio.
- 8.- Hicieron un cuadro las empresas que presentaron su cotización y que cumplen con los requisitos del IMSS.
- 9.- Después de ello llegaban a la conclusión que el procedimiento de adquisición debería ser de carácter internacional bajo la cobertura de tratados, sin embargo el mismo documento menciona que el procedimiento era Nacional por la naturaleza del servicio.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

10.- Por último la IM mencionaba que la misma, se elaboraba con el Área Requiriente para tener un precio de referencia aceptable y obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para el estado de Puebla, para la contratación del **Servicio de Guarderías del Esquema Vecinal Comunitario Único 2022-2026** para 20 guarderías.

11.- Derivado del análisis que llevé a cabo de la IM, envíe una comunicación a la Requiriente con mis observaciones y recomendaciones.

12.- Si bien la IM que me hicieron llegar era un resumen de la misma, recomendé que se hiciera una carpeta con todos los documentos que soportaban la misma, tales como el cuestionario publicado, las respuestas de cada uno de los posibles proveedores y todos aquellos documentos soporte de la Investigación de Mercado.

13.- En la reunión que asistí del Sub Comité de Revisión de Convocatorias (SURECO), el Área Requiriente me mostró una carpeta, con todos los elementos de la IM, incluyendo los que había recomendado.

14.- Éste Testigo Social recomendó que para futuros eventos se contemplen diversas fuentes para generar y para participar en la IM, derivado de que este tipo de investigaciones, se robustecen al tener en cuenta este precepto, no nada más, las que ofrece el portal de CompraNet, con la finalidad de transparentar aún más dicho procedimiento, En respuesta a la propuesta, se comentó que se tomará en cuenta dicha observación para aplicarlo en futuros eventos.

V.- REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA

8 y 9 de octubre de 2021

1.- Con el objeto que asistiera al SURECO, el Área Requiriente me hizo llegar el proyecto de Convocatoria.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

2.- Revisé las 122 páginas que contenía el documento y previamente a la junta del SURECO, hice llegar mis comentarios y recomendaciones a la Convocatoria.

3.- Se mencionaba dentro de los documentos, también la contratación del servicio era para una Guardería Integradora, como no era el caso, recomendé eliminar el término de la Convocatoria.

4.- Debido a que se haría la evaluación de las propuestas a través de puntos y porcentajes, recomendé que se elaborara una matriz por parte de la Convocante, para vaciar estas y evaluar cada uno de los puntos solicitados.

VI.- ASISTENCIA A LA JUNTA DEL SUB COMITÉ DE REVISIÓN DE CONVOCATORIAS (SURECO)

11 de octubre de 2021

1.- Al iniciar la reunión se informó que ya estaba el dictamen de la asignación de los recursos.

2.- El evento se llevó a cabo solicitando a cada una de las áreas presentes si tenían algún comentario.

3.- Tanto el Área Requirente, como el Área de Finanzas externaron que no tenían comentario alguno.

4.- El Área Técnica hizo llegar comentarios de manera electrónica, mismos que fueron leídos en la sesión y respondidos puntualmente.

5.- Se hizo del conocimiento de los presentes, los comentarios y recomendaciones que éste Testigo Social había hecho al Proyecto de Convocatoria, dando respuesta a cada uno de ellos.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

6.- Se informó que se consideraban los comentarios vertidos por parte del Órgano Interno de Control (OIC) procediendo a dar lectura a los mismos.

7.- Dentro de los comentarios que hizo el OIC era que no se publicaban las fechas de los eventos, a lo que se le respondió que se trataba de un proyecto, el cual se estaba sometiendo a aprobación de ese Subcomité, con el fin de que ser validado y en su caso autorizado y/o dictaminado, motivo por el cual no se podían precisar las fechas de dichos documentos.

8.- El OIC también afirmaba que se limitaba la participación de los licitantes al considerar cumplimiento de contratos al proveedor que presentara el servicio y mayor ponderación a los licitantes que presentaran máximo cinco contratos en periodo mínimo de un año, contraviniendo lo establecido en la LAASSP, En respuesta se comentó, que con base en la experiencia los participantes podían presentar los contratos necesarios para demostrar la capacidad en el criterio a evaluar, por lo tanto, no se limitaba, ni se excluía a ningún participante.

9.- Éste Testigo Social , comentó que la observación del OIC, aplicaba para licitaciones con el método de evaluación binario, y las bases en comento, se llevarían a cabo mediante puntos y porcentajes, y los criterios para dicha evaluación los establece muy puntual la normativa que regula a los mismos.

10.- Se preguntó entonces al Área Jurídica si tenían algún comentario, respondiendo esta que solicitaba a las Áreas Requirente y Técnica su pronunciamiento respecto de que si los lineamientos de la Convocatoria, establecía si los participantes deberían presentar alguna acreditación o protocolo de actuación ante la contingencia de la emergencia Sanitaria SARS COV-2 COVID-19, para interactuar y desempeñar el Servicio de Guardería, la cual sea expedida por una institución oficial, lo anterior, a efecto de salvaguardar en todo momento la salud de los usuarios del servicio de guardería. (P/E: Pruebas Covid). Asimismo, sugería que en la Convocatoria se solicitara a los participantes, presentaran copia de las constancias de su participación en los cursos “Todo sobre la prevención del COVID-19” y “Recomendaciones para un retorno seguro al Trabajo ante COVID-19”, expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como, el contrato y

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

programa de sanitización de su establecimiento para prevenir la propagación del Coronavirus SARS COV-2 COVID-19.

11.- En respuesta se comentó que como tal no existe alguna entidad oficial que certifique o no el cumplimiento de las medidas para prevenir los contagios por SARS COV-2 COVID-19; sin embargo, lo que sí existe son los Lineamientos Institucionales que son recomendaciones, también se dijo que se pudiera incluir el registro en la página de la Nueva Normalidad y la certificación como Guardería Segura.

12.- Finalmente se solicitó al Área Técnica que se enviara en su caso dicha adecuación mediante oficio para darle continuidad al procedimiento de Convocatoria.

VII.- REVISIÓN AL PROYECTO DE CONVOCATORIA PUBLICADO EN COMPRANET

25 y 26 de octubre de 2021

1.- Una vez efectuado el SURECO la Convocante se comprometió hacer las adecuaciones correspondientes, para la publicación del Proyecto de Convocatoria en el Sistema CompraNet.

2.- Revisé y observé que se hicieron los ajustes correspondientes a penas convencionales señalados por la Jefatura del departamento de Guarderías.

3.- Ya contenía las fechas, hora y lugar para los actos de la Licitación.

4.- Se eliminó todo lo referente a la presentación de propuestas presenciales.

5.- Al eliminar lo señalado anterior, se mencionaba que en al acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso al lugar en el que se lleve a cabo el evento a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto, por lo que recomendé eliminar

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

a ningún licitante pues cualquiera que se permitiera la entrada sería considerado como observador.

6.- Debido a la mención que se hacía de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados en el inciso de Propositiones Conjuntas, recomendé eliminar esa mención, y sustituirla por Licitación Pública Electrónica Nacional.

7.- También se tomó en cuenta lo propuesto por la Jefatura del departamento de Guarderías de agregar al final del punto 2.1.1 Requisitos para la firma de contrato de prestación del servicio. Inciso a) permiso de uso temporal revocable.

8.- En el Proyecto de Convocatoria se aceptó la propuesta de la Jefatura del Área Jurídica respecto al protocolo de actuación ante la contingencia de la emergencia Sanitaria SARS COV-2 COVID-19.

VIII.- REVISIÓN A LAS PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA

8 de noviembre de 2021

1.- Previamente a la Junta de Aclaraciones fui informado por la Convocante que se habían recibido 19 preguntas de 6 licitantes, sin embargo a esa hora no contaban con las respuestas.

2.- Se esperaba que el Área Técnica entregara las mismas y con ello llevar a cabo la Junta de Aclaraciones.

3.- Previo al inicio de la Junta de Aclaraciones, me presentaron el proyecto de Acta de la Junta de Aclaraciones para la revisión de la misma.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

IX.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

8 de noviembre de 2021

1.- Se inició la sesión, informando que se habían recibido en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria 19 preguntas de 6 licitantes, mencionando a cada uno de ellos y el número de preguntas formuladas que habían hecho.

2.- Después de lo descrito en el punto anterior, se informó que dada la complejidad de las preguntas recibidas, no era posible dar respuesta a las mismas en el plazo establecido, por lo que se suspendió el acto para reiniciarlo en dos horas más.

3.- Había en la sala algunos observadores, mismos que al iniciar el receso, les hice saber, como debieran comportarse con esa calidad durante la Junta de Aclaraciones.

3.- Una vez postergado el evento por dos horas, éste Testigo Social, empezó a examinar las preguntas y posibles respuestas, en reunión de trabajo con el Área Técnica y la Líder de Proyecto de la Licitación.

4.- Varias de las preguntas se refieren a los anexos de la propuesta económica

5.- Durante la reunión de trabajo, recomendé al Área Técnica que en algunas de sus respuestas mencionaran "en caso de ser adjudicado", debido a que eran eventos a la firma de contrato o evaluaciones posteriores a ello.

6.- Debido a que había dudas sobre uno de los apéndices de la Convocatoria, éste Testigo Social, recomendó a la Líder del Proyecto por parte de la Convocante que se hiciera una precisión en la Junta de Aclaraciones sobre subir el Apéndice a la página de CompraNet.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

7.- Un archivo de las preguntas de un licitante, el Área Técnica no lo pudo abrir, por lo que la Líder del Proyecto por parte de la Convocante, la asistió, y con ello preparó las respuestas a sus preguntas.

8.- Una de las preguntas de ese licitante, se refería al Anexo 21 referido al formato de Información Reservada y Confidencial preguntando sobre la fracción del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

9.- Al revisar los artículos referidos en la Ley antes mencionada, la Convocante se percató que esos artículos, no se relacionaban con la Información Reservada y Confidencial, por lo que procedió a contactar al Área de Normatividad del IMSS para aclarar ese asunto.

10.- Finalmente la Convocante aclaró con las Áreas correspondientes del IMSS, que lo expresado en el Anexo 21 se refería a la LFTAIP derogada, y que en la nueva Ley se refería a los artículo 97, por lo que se haría la precisión a la reanudación de la Junta de Aclaraciones.

11.- Al reiniciar la Junta de Aclaraciones, se empezó con la lectura del Acta, con la lectura de las dos precisiones, para que las mismas formen parte de la Convocatoria.

12.- Se continuó con la lectura a las respuestas de las preguntas que habían hecho los licitantes.

13.- Al término de la lectura de las respuestas, se informó que de acuerdo con la LAASSP, se daría un plazo de 6 horas a partir de la publicación del Acta, para las repreguntas, a las respuestas dadas por la Convocante.

14.- Una vez firmada el Acta de la Junta de Aclaraciones, se me informó que a las 14:30 horas del 8 de noviembre de 2021 se había publicado la misma en el Sistema CompraNet.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

15.- Debido a lo anterior, se acordó que el día 9 de noviembre de 2021, a las 11 horas nos reuniríamos, para conocer las repreguntas que en su caso hayan formulado los licitantes y proceder a su respuesta por parte de la Convocante.

16.- Al llegar éste Testigo Social al evento, se me informó y me mostraron la pantalla del Sistema CompraNet, en la que se mostraba que no habían repreguntas de los licitantes, por lo que no se llevaría a cabo alguno, y se estaría a la espera del evento programado de Presentación y Apertura de Propuestas.

X.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

18 de noviembre de 2021

1.- Previo al inicio de la reunión, me informaron que había 15 participantes subidas al Sistema CompraNet, sin embargo no se podían bajar, sino hasta el inicio del evento a las 12 horas en punto.

2.- Empezó el acto puntualmente, presentando a la mesa de los funcionarios participantes.

3.- Se procedió a verificar el Sistema CompraNet informando que había 16 participantes.

4.- Inmediatamente después se dio lectura de los nombres de los licitantes que habían presentado propuestas.

5.- Entonces se procedió a la descarga de las propuestas presentadas declarando un receso de una hora.

6.- Me trasladé a la computadora donde se realizaba la descarga, para verificarla.

7.- Se capturó en primera instancia, la pantalla del listado de los licitantes que presentaron propuestas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

8.- La Convocante decidió que al bajar las propuestas presentadas, se imprimieran las propuestas económicas de los licitantes.

9.- Así entonces se revisaron los nombres de los licitantes que habían presentado propuestas y sobre que partida ofertaban.

10.- Cada vez que se imprimían las propuestas económicas, se mencionaba el nombre del licitante, la partida propuesta y el descuento ofertado.

11.- Es relevante mencionar que los descuentos ofrecidos en su mayoría eran del 0.01%, dos de 1% y uno sólo del 20%.

12.- Una vez que se concluyó con la baja de propuestas del Sistema CompraNet, se detectó por el Área Técnica, que no habían hecho propuestas para las partidas 1 y 12.

13.- También se pudo observar que para la partida 2 se habían presentado propuestas de dos licitantes, uno de ellos ofertó un descuento del 1% y otro el 20%.

14.- Dada la situación descrita en el punto anterior, éste Testigo Social, recomendó a la Convocante revisar sigilosamente, las propuestas de los licitantes, para la partida 2.

15.- Estando en condiciones de reanudar el evento, se procedió hacerlo, comenzando con la lectura del acta.

16.- En la propia acta se mencionan las propuestas económicas y a sugerencia de éste Testigo Social, se mencionó en la misma que las propuestas, estaban sujetas a su evaluación.

17.- Después de la firma del acta, recomendé al Área Técnica, que para su evaluación, empezará con la propuesta que consideraba más estructurada, para tener un claro parámetro, para la revisión del resto de las propuestas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

18.- Respecto a las partidas por las que no se presentaron propuestas, el Área Técnica, estaba evaluando diversas alternativas, para la atención de los usuarios que actualmente contaban con el servicio.

19.- Entre una de las alternativas, era prorrogar el contrato actual por unos meses, y reasignar a los usuarios a otra Guardería.

20.- Lo anterior tenía muchas posibilidades, debido a que las partidas eran de poca afluencia.

XI.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

22 de noviembre de 2021

1.- Antes de iniciar la revisión, en una reunión de trabajo previa, me presentaron al personal del Área Técnica que estaba haciendo las evaluaciones de las propuestas.

2.- En esta reunión, me informaron cuantas partidas tenía asignadas cada una de las personas a cargo.

3.- Al empezar a revisar las evaluaciones de puntos y porcentajes, me informaron que a nivel central del IMSS, desarrollaron una herramienta, que permitía una vez revisada la documentación de cada apartado, la asignación de los puntos correspondientes.

4.- Esta herramienta facilitó la evaluación en forma más expedita.

5.- A todas las evaluaciones que revisaba, le faltaba el reporte de la Evaluación Arquitectónica ya que en ese momento, se estaban realizando las visitas físicas a las instalaciones de los licitantes participantes.

6.- Con la primera evaluación de la partida 14 estaba correcta la evaluación

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

7.- Con la evaluación a la partida 19 el licitante no puso el organigrama como se había solicitado, siendo correcta la evaluación.

8.- El licitante que ofertó para la partida 3 se le había dado puntuación por la presentación del organigrama, sin embargo al revisar la documentación, no estaba correctamente presentado, por lo que no se le consideraron los puntos.

9.- Al revisar la evaluación para la partida 10 me percaté que asignaban puntos, por los conceptos de Trabajadores con discapacidad, MIPYMES e igualdad de género, al revisar la documentación se observó que era incorrecto, por lo que se corrigió la evaluación.

10.- Al revisar la evaluación de la propuesta de uno de los licitantes que ofertó para la partida 2, la evaluación que se hizo, era en general que no presentaba los documentos como se habían solicitado, como por ejemplo no acreditaba el nombramiento de la dirección general, la acreditación de su escolaridad a fin al servicio solicitado, dictamen de aptitud para el puesto, no presentó planos, sólo una cédula catastral y no a nombre del licitante, convenios de colaboración en lugar de contratos como se había solicitado, etc.

11.- Debido a los diversos incumplimientos del licitante que hizo oferta para la partida 2, éste Testigo Social recomendó al Área Técnica sustentara adecuadamente los motivos por lo cual no se les asignaban puntos.

12.- La evaluación a la propuesta presentada para la partida 6 era correcta.

13.- Un licitante que ofertó para las partidas 16, 17 y 18 en los tres casos al presentar el organigrama estaba incorrecto.

14.- También este mismo licitante en lo referente a la Capacidad de los Recursos Humanos, no acreditó en los tres casos, la experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

15.- Durante mi revisión, fui informado por la responsable del Área Técnica de los resultados a algunas de las inspecciones físicas que correspondían al reporte de la Evaluación Arquitectónica, para complementar con esto la evaluación de puntos y porcentajes.

16.- Debido a que se detectó que en el punto 3.2 plan de trabajo propuesto, la herramienta no permitía poner cero, se solicitó a nivel central del IMSS la corrección de la herramienta.

17.- La evaluación del licitante que ofertó para la partida 9, no acreditó lo solicitado en relación al dictamen de aptitud del director general, ningún título y cédula profesional, y el organigrama no se apegaba a lo solicitado, por lo que la evaluación era correcta.

18.- La evaluación a la propuesta presentada para la partida 7 no se le otorgó el total de puntos, debido a que la dirección general su profesión no era a fin al servicio prestado.

19.- La propuesta para la partida 13 el licitante no acreditó la experiencia para la dirección general, el examen y dictamen de aptitud, era del año 2020 debiendo ser con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la propuesta, además no presentó la liberación de los contratos, sin embargo, obtuvo una calificación máxima en la Evaluación Arquitectónica.

20.- Durante la revisión que efectuaba, recomendé iniciar con la elaboración del dictamen técnico, con el objeto de estar a tiempo para el fallo.

21.- Revisé la evaluación para la partida 8, y en esta no se acreditaba la experiencia de la directora propuesta, siendo correcta la evaluación.

22.- Seguí revisando las evaluaciones, ahora revisé la propuesta para la partida 11, al igual que otros licitantes no acreditaba la experiencia de dos años de la directora de la Guardería propuesta, y el organigrama presentado no estaba correcto, están correcta la evaluación.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

23.- En la revisión hecha a la propuesta de la partida 15 y 20, que era el mismo licitante, no presentó los recibos de nómina solicitados, así como los contratos, solicitados, siendo correcta la evaluación.

24.- Reviso entonces la evaluación de la propuesta de la partida 4 siendo esta correcta, en la que se determinó que no presentó el contrato laboral y comprobante de ingresos, que la directora propuesta tenía un título de Psicología, por lo que no se consideraba a fin a lo solicitado y el examen de aptitud era del 2012, por lo que no cumplía con lo requerido.

25.- Finalmente revisé una de las propuestas a la partida 2 en la que el Área Técnica detectó que no presentaba el contrato laboral, ni el comprobante de pago de la directora de la Guardería, y el organigrama no estaba de acuerdo a lo solicitado, siendo correcta la evaluación.

26.- En ese momento, se me informó que el licitante que ofertó para la partida 17, no obtuvo los puntos suficientes en la visita de inspección, por lo que al revisar esto la responsable del Área técnica, esto era causal para desechar la partida.

XII.-ASISTENCIA A VISITAS DOMICILIARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

23 de noviembre de 2021

1.- Debido a que la revisión física a las instalaciones de las propuestas que hicieron los licitantes, eran en diversas localidades, el Área Técnica coordinó las visitas a las para hacer muchas de ellas en forma simultánea, apoyados con su propio personal y los ingenieros del IMSS, técnicos en la materia de Inspección de inmuebles.

2.- Así la responsable del Área Técnica, coordinó a éste Testigo Social para invitarlo a presenciar, como se hacía la evaluación a la inspección física de las Guarderías propuestas.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

3.- En base a mencionado en el punto anterior, nos trasladamos a tres de las Guarderías propuestas, en este caso eran las dos que presentaron propuesta para la partida 2 y la que presentó propuesta para la partida 5.

4.- Las revisiones empezaban con la revisión de los planos, donde se describían las áreas de la Guardería solicitadas por la Convocante en la Convocatoria.

5.- Además de revisar los planos correspondientes, el ingeniero que nos acompañaba, verificaba los metros de cada una de las áreas, anotando sus observaciones.

6.- Conforme hacía las observaciones el ingeniero, señalaba que corroboraría las observaciones y metraje, en la revisión física.

7.- A terminar la revisión de los planos y la inspección física, en un archivo electrónico ex profeso, se vaciaban los datos obtenidos, y se conocía el resultado del puntaje obtenido en la evaluación física.

8.- Es relevante mencionar, que uno de los licitantes que ofertó para la partida 2, al solicitarle el ingeniero, los planos de la Guardería, estos no tenían especificadas las Áreas correspondientes, eran planos referidos a una casa habitación.

9.- El ingeniero explicó a la apoderada del licitante, que debido los planos no tenían los espacios definidos no se podía llevar a cabo la inspección.

10.- La responsable del Área Técnica le explica al licitante, lo que se requiere para que preste los servicios como Guardería, invitándola a acercarse a su Área, para que en el futuro pudiera participar.

11.- El licitante explicaba, las ideas que tenía para desarrollar la Guardería, pero no habían hecho nada hasta conocer si se les adjudicaba la partida.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

12.- Éste Testigo Social, le explicó al licitante, lo que mencionaba la licitación, y era necesario cumplir con lo que se señalaba en la Convocatoria, entre ella, los planos arquitectónicos con las áreas solicitadas para la Guardería por la Convocante.

13.- Que en mi Testimonio, mencionaría lo sucedido y que lo podrían consultar, una vez publicado en la página de Internet de la Convocante.

XIII.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

25 de noviembre de 2021

1.- Al iniciar la revisión de la evaluación me informaron que ya tenían el dictamen técnico, que habían dos partidas desechadas.

2.- Que con la evaluación legal y administrativa, habían cuatro partidas estaban desechadas pues no cumplían.

3.- Al iniciar la revisión me mostraron un archivo que era el resumen de las evaluaciones, revisando aquellos aspectos que consideré necesarios.

4.- Uno de los rechazos fue que uno de los licitantes que ofertó para la partida 2, el licitante técnicamente había aprobado, sin embargo en la documentación legal que presentó lo hizo como una SA y no como ofertó como una AC.

5.- De la partida 6 se rechazó administrativamente ya que hizo referencia a otro evento y no al que ocupaba la licitación.

6.- Originalmente las partida 7 estaba rechazado, por un escrito que señalaba el número de evento PC, sin embargo en el encabezado del escrito estaba correcta la referencia a la licitación.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

7.- La partida 9 se habían rechazado, sin embargo al hacer una nueva revisión, era un error en la evaluación y por lo tanto se asignó.

8.- La partida 13 se deschaba administrativamente ya que las opiniones de cumplimiento del IMSS y SAT eran negativas.

9.- La partida 15 estaba originalmente asignada y la partida 20 rechazada, era del mismo licitante, el rechazo de la partida 20 era que no presentó el listado de los trabajadores del anexo 19, por lo que al revisar la partida 15 también faltaba el listado, por lo que se rechazó también la partida 15.

XIV.- REVISIÓN DEL DOCUMENTO DEL FALLO Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIRLO

25 de noviembre de 2021

1.- Al revisar el proyecto y documentación del fallo, hice algunas recomendaciones a la redacción de las observaciones, para que estas fueran más claras.

2.- Al presentar las ofertas desechadas, y después un párrafo que hacía referencia a ellas, recomendé que el párrafo se pusiera antes, ya que hacía mención a ellas

3.- También recomendé algunas precisiones a ese mismo párrafo, que señalaba las causales por las cuales se desechaban y por lo tanto las propuestas no eran solventes.

XV.- DEL EVENTO FALLO

25 de noviembre de 2021

1.- Al iniciar el evento, después de la introducción del acta, se comenzó a dar lectura a las propuestas desechadas técnica y administrativamente, mencionando las causales por las cuales se habían desechado..

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

2.- Posteriormente se dieron a conocer los nombres de los licitantes que fueron solventes técnicamente, mencionando los puntos y porcentajes obtenidos de cada concepto.

3.- Una vez que se terminó con el resultado de la evaluación técnica de puntos y porcentajes, se dieron los resultados de la evaluación económica, sumando los puntos obtenidos por esta evaluación, determinando así, el total de puntos obtenidos.

4.- Finalmente se dieron a conocer las partidas y los licitantes que fueron adjudicados.

XVI:- DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS

10 de diciembre de 2021

1.- La Convocante a través de un comunicado citó a éste Testigo Social a presenciar la firma de los contratos de los licitantes que resultaron adjudicados.

2.- Al llegar a la sala del evento, ya estaban algunos de los representantes de los licitantes, y conforme se acercaba la hora de inicio del evento llegó el resto.

3.- La sesión fue presidida por la máxima autoridad de la Delegación del IMSS del estado de Puebla.

4.- Al iniciar el evento se presentaron a los funcionarios de la Convocante y a los representantes de los licitantes adjudicados.

5.- Se hizo mención específica de la importancia de contar con un Testigo Social en éste proceso.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

6.- Se inicio entonces la firma de los contratos, empezando por los funcionarios de la Convocante.

7.- Concluido lo anterior, se les pasó a cada uno de los representantes de los licitantes adjudicados, sus contratos para su firma.

8.- Mientras se firmaban los contratos, personal de la Convocante asistía a los licitantes adjudicados, en sus dudas.

9.- Terminando de firmar, el personal mencionado, verificaba que los contratos estuvieran debidamente firmados.

10.- Al concluir el evento, la máxima autoridad del IMSS en el estado de Puebla, agradeció a los presentes su participación en el proceso, destacando el esfuerzo que hicieron los licitantes para concluir siendo adjudicados.

XVII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, y proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Recomiendo que para futuros eventos, se contemplen diversas fuentes para generar y participar en la Investigación de Mercado.

3.- Derivado de la reunión del SURECO, la Convocante

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

tomó en cuenta los comentarios y observaciones de las áreas participantes y del Testigo Social.

4.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones en la Convocatoria respecto del Proyecto de Convocatoria.

5.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron a conocer en la Junta de Aclaraciones, fueron imparciales y adecuadas.

6.- Debido a que existieron partidas que se declararon desiertas (2), y otras rechazadas técnica y administrativamente (7), recomendé a la Convocante prorrogar el contrato actual por unos meses, mientras definían la estrategia para continuar con el servicio.

7.- Recomiendo a la Convocante que con el objeto de evitar que el IMSS pueda quedarse sin el servicio requerido en el procedimiento, este proceso para el 2022 y años posteriores, se planee con debida anticipación.

8.- En mi carácter de Testigo Social al participar como Representante de la Sociedad, en los procedimientos

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

del proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR006-E482-2021 para la contratación del “Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único”, hago constar y doy testimonio de la TRANSPARENCIA, del apego y estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 134 constitucional, en la celebración de la licitación mencionada, desde el primer contacto con la responsable del proceso, Revisión al Proyecto de Convocatoria, a la Convocatoria, Investigación de Mercado, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, Evaluaciones Técnicas y Administrativas, Fallo y Firma de Contratos con los Licitantes Adjudicados.

9.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de licitaciones.

TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR006-E482-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GUARDERÍA, PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS 2022-2026 EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

10.- Dada la experiencia en la presente licitación, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor nacional, que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, pueda participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-050GYR006-E482-2021 para la contratación del “Servicio de Guardería, Plurianual con Vigencia de 5 años 2022-2026 en el Esquema Vecinal Comunitario Único”, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

Atentamente



CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena

**BITACORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA, EN LOS
ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO” CON VIGENCIA
DEL 1º. DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”**

| | |
|--|------------------|
| Contacto y coordinación de trabajo con los funcionarios del IMSS | 2 horas |
| Revisión de la Investigación de Mercado | 6 horas |
| Revisión de la Pre Convocatoria | 11 horas |
| Asistencia al Sub Comité Revisor de Conovocatorias | 4 horas |
| Revisión del Proyecto de Convocatoria | 10 horas |
| Asistencia a la Junta de Aclaraciones | 6 ½ horas |
| Asistencia a la Presentación Apertura de Propuestas | 5 ½ horas |
| Asistencia y Revisión de Evaluación Técnica | 9 horas |
| Asistencia a la Inspección Física de las Guarderías Propuestas. | 8 horas |
| Asistencia y Revisión de Evaluación Legal y Administrativa | 4 horas |
| Asistencia a Fallo | 3 horas |
| Asistencia a firma de contrato | 4 horas |
| Elaboración de Testimonio | <u>30 horas</u> |
| Total | 103 horas |

Es un total de 103 (ciento tres) horas a \$ 3,405.56 (tres mil cuatrocientos cinco pesos 56/100M.N.) la hora, resultando \$ 350,772.68 (trescientos cincuenta mil setecientos setenta y dos pesos 68/100M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente


CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena